



004-2025662128

RESOLUCION GERENCIAL N°390-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 30 de setiembre de 2025

VISTOS:

El Informe N°160-2025-GRSM-PEAM/OA-SUPAT, de la Especialista en Patrimonio (e); adjuntando el Informe Técnico N°022-2025-GRSM-PEAM/OA-SUPAT.

El Informe N°0564-2025/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1439, denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento establece principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz; precisando en su numeral 4.2, que la Cadena de Abastecimiento Público es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público; asimismo, en su numeral 6.1 establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del sistema.

Que, el Artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, establece que la Dirección General de Abastecimiento en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, regula la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del referido Sistema.

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que tiene como objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalados en ella.

Que, mediante el Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Que, a través del Decreto Supremo N°009-2019, se establece un Régimen Especial para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los





RESOLUCION GERENCIAL N°390-2025-GRSM-PEAM-GG

actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.

Que, el literal e) del artículo 25 del referido Régimen Especial precisa que las entidades públicas, previo a la entrega de los RAEE, deben proceder a la baja de los mismos, de conformidad al marco normativo emitido por la entidad competente.



Que, la Directiva N°0008-2025-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada por Resolución Directoral N°0031-2025-EF/54.01, que regula los Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles calificados como RAEE; estableciendo el procedimiento para la baja y disposición de los mismos.

Que el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, en su Artículo 22, señala que se debe efectuar la baja de los bienes previo a efectuarse los actos de disposición de bienes muebles.



Que, con Informe N°160-2025-GRSM-PEAM/OA-SUPAT, la Especialista en Patrimonio (e), manifiesta a la Jefatura de la Oficina de Administración que, se ha elaborado el Informe Técnico N°022-2025-GRSM-PEAM/OA-SUPAT, que sustenta el Acto Administrativo de Baja de 74 bienes muebles patrimoniales, y su posterior disposición final, por la causal de "Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE", conforme lo establece el Artículo 48, numeral 48.1, apéndice h) de la Directiva N°006-2021-EF/54.01, aprobado con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y su modificación mediante Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01, así como lo establece la Directiva N°0008-2025-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada con Resolución Directoral N°0031-2025-EF/54.01; que regula los Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, de acuerdo al siguiente detalle contable:



CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD BIENES	VALOR DE ADQUISICIÓN S/	DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/	VALOR NETO S/
1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	03	21,554.04	13,998.71	7,555.33
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	23	108,982.24	108,453.61	528.63
1503.020302	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	06	14,670.00	12,318.52	2,351.48
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	05	17,159.00	15,649.00	1,510.00
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	02	5,900.00	5,288.96	611.04
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	35	12,807.62	0.00	12,807.62
TOTAL GENERAL:		74	181,072.90	155,708.80	25,364.10

En ese sentido; se remite el expediente a su despacho para su evaluación, y de



RESOLUCION GERENCIAL N°390-2025-GRSM-PEAM-GG

encontrarlo conforme, gestione ante la Gerencia General su aprobación vía documento resolutivo la Baja y su posterior disposición final de los bienes muebles patrimoniales que se detallan en el anexo adjunto, la que formará parte integrante de la Resolución.

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°0564-2025/GRSM/PEAM/OA, hace de conocimiento a esta Gerencia General que la Especialista en Patrimonio (e), con Informe N°160-2025-GRSM-PEAM/OA-SUPAT, que ha elaborado el Informe Técnico N°022-2025-GRSM-PEAM/OA-SUPAT, que sustenta el Acto Administrativo de Baja de 74 bienes muebles patrimoniales, y su posterior disposición final, por la causal de “Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE”, conforme lo establece el Artículo 48, numeral 48.1, apéndice h) de la Directiva N°006-2021-EF/54.01, aprobado con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” y su modificación mediante Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01, así como lo establece la Directiva N°0008-2025-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada con Resolución Directoral N°0031-2025-EF/54.01; que regula los Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Luego de la evaluación correspondiente, esta jefatura comparte los criterios expuestos por la Especialista en Patrimonio (e), solicitando se gestione la aprobación vía documento resolutivo la baja y su posterior disposición final de los bienes muebles patrimoniales, mencionados en el Informe Técnico N°022-2025-GRSM-PEAM/OA-SUPAT, adjuntando los anexos respectivos.

Que, estando a lo dispuesto en la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada por Resolución Directoral N°0031-2025-EF/54.01, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1439; y al sustento técnico efectuado por Patrimonio, resulta procedente emitir el Acto Administrativo que aprueba Baja de 74 bienes muebles patrimoniales, y su posterior disposición final, mencionados en el Informe Técnico N°022-2025-GRSM-PEAM/OA-SUPAT, según la descripción y características que se encuentran detalladas en anexo adjunto.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°089-2025-GRSM/GR de fecha 25 de abril de 2025, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Baja de los registros contables y patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de 74 bienes muebles patrimoniales de propiedad de la entidad, por la causal de “Residuos de





RESOLUCION GERENCIAL N°390-2025-GRSM-PEAM-GG

Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, de acuerdo al siguiente detalle contable:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD BIENES	VALOR DE ADQUISICIÓN S/	DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/	VALOR NETO S/
1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	03	21,554.04	13,998.71	7,555.33
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	23	108,982.24	108,453.61	528.63
1503.020302	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	06	14,670.00	12,318.52	2,351.48
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	05	17,159.00	15,649.00	1,510.00
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	02	5,900.00	5,288.96	611.04
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	35	12,807.62	0.00	12,807.62
TOTAL GENERAL:		74	181,072.90	155,708.80	25,364.10

Las características físicas y valores contables de los bienes se encuentran detalladas en el Anexo 1 adjunto, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, a Contabilidad y Patrimonio efectuar la cancelación de la anotación en el registro contable y patrimonial de los bienes muebles a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER, que la Sub Unidad de Patrimonio, ejecute las acciones que fueran necesarias para proceder con el acto de Disposición Final que corresponda a los bienes dados de baja, de conformidad con lo previsto en Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y la Directiva N°0008-2025-EF/54.01, que incluyen la comunicación a los Sistemas de Manejo de RAEE y a la Dirección General de Abastecimiento.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección General de Abastecimiento del MEF, a la Sub Unidad de Contabilidad, Sub Unidad de Patrimonio, asimismo al Órgano de Control Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo .

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General



PROYECTO ESPECIAL ALTO VALERO

SUB UNIDAD DE PATRIMONIO

RESOLUCION GERENCIAL N° 390 -2025-GRSM-PEAM-GG

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PARA SU BAJA POR RAAE

Table with columns: N° ORD., DENOMINACIÓN, CODIGO PATRIMONIAL, MARCA, MODELO, COLOR, SERIE/ DIMENSIÓN, ESTADO DE CONSERV, FECHA DE REGISTRO, CUENTA CONTABLE, VALOR DE ADQUISICIÓN S/, DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/, VALOR NETO S/, CAUSAL DE BAJA. Includes sub-totals for 'MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA' and 'EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS'.





PROYECTO PE ALTO MAYO

SUB UNIDAD DE PATRIMONIO

RESOLUCION GERENCIAL N° 390 -2025-GRSM-PEAM-GG

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PARA SU BAJA POR RAAE

Table with columns: N° ORD., DENOMINACIÓN, CODIGO PATRIMONIAL, MARCA, MODELO, COLOR, SERIE/ DIMENSIÓN, ESTADO DE CONSERV, FECHA DE REGISTRO, CUENTA CONTABLE, VALOR DE ADQUISICION S/, DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/, VALOR NETO S/, CAUSAL DE BAJA. Includes rows for various equipment like DVRs, projectors, air conditioning units, fans, and computers.





PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

SUB UNIDAD DE PATRIMONIO

RESOLUCION GERENCIAL N° 390 -2025-GRSM-PEAM-GG

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PARA SU BAJA POR RAAE

N° ORD.	DENOMINACIÓN	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERV	FECHA DE REGISTRO	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICION S/	DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/	VALOR NETO S/	CAUSAL DE BAJA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE/ DIMENSIÓN							
31	TELEFONO	95228287-0076	GRANDSTREAM	GXP1200	NEGRO	182020FFF00501BC	MALO	24/04/2009	9105.0301	410.00	0.00	410.00	RAEE
32	TELEFONO	95228287-0080	GRANDSTREAM	GXP1200	NEGRO	182020FFF00506C3	MALO	24/04/2009	9105.0301	410.00	0.00	410.00	RAEE
33	TELEFONO	95228287-0114	GRANDSTREAM	GXP1200	NEGRO	182020FFF005020A	MALO	24/04/2009	9105.0301	410.00	0.00	410.00	RAEE
34	TELEFONO	95228287-0126	GRANDSTREAM	GXP1200	NEGRO	22MT638A80298990	MALO	25/05/2011	9105.0301	300.00	0.00	300.00	RAEE
35	TELEFONO	95228287-0139	GRANDSTREAM	GXP-1405	NEGRO	22MT6XFEA06F9FA1	MALO	18/02/2015	9105.0301	210.00	0.00	210.00	RAEE
Total 9105.0301: MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE										12,807.62	0.00	12,807.62	
TOTAL GENERAL : S/										181,072.90	155,708.80	25,364.10	





PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

SUB UNIDAD DE PATRIMONIO

RESOLUCION GERENCIAL N° 390 -2025-GRSM-PEAM-GG

APÉNDICE

RELACION DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD		PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO						
N° ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAAE	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	CANTIDAD
01	74222358-0069	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER, LASER.	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503-020101	4531.6	1
02	74222726-0046	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	KONICA MINOLTA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503-020101	2956.96	1
03	74222726-0044	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KYOCERA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503-020101	66.77	1
04	74080050-0040	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
05	74080500-0094	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
06	74080500-0098	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
07	74080500-0129	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
08	74080500-0133	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
09	74080500-0141	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
10	74080500-0148	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
11	74083200-0003	IMPRESORA (OTRAS)	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	375.00	1
12	74084100-0040	IMPRESORA LASER	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.02301	1.00	1
13	74088187-0049	MONITOR PLANØ	LG	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
14	74088187-0200	MONITOR PLANO	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
15	74089200-0004	SERVIDOR	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
16	74089950-0307	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1





PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

SUB UNIDAD DE PATRIMONIO

17	74089950-0308	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
18	74089950-0316	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
19	74089950-0325	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
20	74089950-0339	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU DE 8GB	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
21	74089950-0379	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
22	74089950-0380	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
23	74089950-0401	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	VASTEC	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
24	74089950-0405	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
25	74089950-0409	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	DELL	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	1.00	1
26	74222358-0051	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER, LASER.	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020301	132.63	1
27	95228117-0010	SWITCH PARA RED	3COM	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020302	782.93	1
28	95228117-0014	SWITCH PARA RED	3COM	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020302	36.74	1
29	95228117-0012	SWITCH PARA RED	3COM	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020302	694.46	1
30	95228117-0024	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020302	49.40	1
31	95228117-0029	SWITCH PARA RED DE 48 PUERTOS TIPO CAPA 2	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020302	747.50	1
32	95227536-0006	RUTEADOR DE RED - ROUTER	3COM	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020302	40.45	1
33	95221400-0007	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	VIVOTEK	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020303	505.00	1
34	95221400-0008	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	VIVOTEK	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020303	505.00	1
35	95221400-0013	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	VIVOTEK	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020303	1.00	1
36	95224528-0003	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO-VIDEGRABADOR DIGITAL-DVR DG 8 CANALES	VIVOTEK	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020303	498.00	1





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

SUB UNIDAD DE PATRIMONIO

37	95227834-0022	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA-PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020303	1.00	1
38	11223614-0011	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	YORK	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020901	51.04	1
39	11223614-0024	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	YORK	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	1503.020901	560.00	1
40	11227970-0095	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE DE 4 VELOCIDADES	ALFANO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	249.00	1
41	11229158-0021	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	299.00	1
42	46220050-0156	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS 1KVA	FORZA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	330.00	1
43	46220050-0177	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS 1KVA	FORZA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	470.00	1
44	46220050-0178	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS 1KVA	FORZA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	470.00	1
45	46220050-0181	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS 1KVA	FORZA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	470.00	1
46	46220050-0193	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS 1KVA	FORZA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	400.00	1
47	46220050-0198	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS 1KVA	FORZA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	499.00	1
48	46220050-0201	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS 1KVA	FORZA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	495.00	1
49	46220050-0211	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS 1KVA	FORZA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	350.00	1
50	46220050-0217	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS 1.5 KVA	APC	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	830.00	1
51	46225215-0255	ESTABILIZADOR SOLIDO 1.5 KVA 220V	ELISE	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	300.00	1
52	46225215-0260	ESTABILIZADOR	ENERGIT	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	720.00	1
53	67500105-0008	AMOLADORA DE 7 in	BOSCH	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	620.00	1
54	67500105-0010	AMOLADORA	DEWALT	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	490.00	1
55	74081850-0065	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB	TOSHIBA	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	280.00	1
56	74088187-0126	MONITOR PLANO	SAMSUNG	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	394.94	1





PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

SUB UNIDAD DE PATRIMONIO

57	74088187-0128	MONITOR PLANO	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	195.67	1
58	74088187-0169	MONITOR PLANO	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	438.36	1
59	74088187-0189	MONITOR PLANO	LG	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	481.85	1
60	74088187-0198	MONITOR PLANO	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	850.00	1
61	74088224-0036	MOUSE INALAMBRICO OPTICO	XKLIPXTREME	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	60.00	1
62	74089500-0422	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	95.00	1
63	74089500-0482	TECLADO - KEYBOARD -TIPO MULTIMEDIA CON CONECCION USB	HP	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	30.00	1
64	74089500-0473	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB	LOGITECH	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	35.00	1
65	74089500-0514	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA CON CONECCION USB	DELL	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	120.00	1
66	74089500-0535	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	LENOVO	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	55.00	1
67	74089500-0559	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA CON CONECCION USB	MICRONICS	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	80.00	1
68	74089500-0563	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA CON CONECCION USB	LOGITECH	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	64.80	1
69	74229989-0024	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO-DISPENSADOR ELECTRICO	ELECTROLUX	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	895.00	1
70	95228287-0076	TELEFONO	GRANDSTREAM	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	410.00	1
71	95228287-0080	TELEFONO	GRANDSTREAM	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	410.00	1
72	95228287-0114	TELEFONO	GRANDSTREAM	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	410.00	1
73	95228287-0126	TELEFONO	GRANDSTREAM	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	300.00	1
74	95228287-0139	TELEFONO	GRANDSTREAM	COMPLETO	SEDE CENTRAL-PEAM-MOYOBAMBA	9105.0301	210.00	1
TOTALES							25,364.10	

DETALLAR EL VOLUMEN TOTAL DE LOS RAAE (m3)	7.13 m3
--	---------

